



Folio RN 084/2019

Referencia	084/2019			Fecha:	03-abr-19		
C:	Rivera	Núñez	Martín Francisco				
	Apellido Paterno		Apellido Materno		Nombre (s)		
Adscripción:	Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales				Nivel y	P13 Inspector	
Cuenta Bancaria	52728292	Clabe Bancaria	,002320900041411478		Puesto:	Federal	
					Banco	Banamex	

Hago de su conocimiento que usted ha sido Comisionado a:				Jamay, Jalisco			
Durante	0.5	días	Del	4 de	Abril	al	4 de
							del
							2019
Con el Objeto de: Llevar a cabo visita de inspección en materia forestal en atención a denuncia interpuesta por el H. Ayuntamiento de Jamay							
Clave Presupuestal:		37901					

Sírvese tramitar VIATICOS:			
LUGAR:	DÍAS:	CUOTA DIARIA:	IMPORTE:
Jamay, Jalisco	0.5	\$ 625.00	\$312.50
TOTAL			\$312.50

Sírvese tramitar Adquisición de BOLETOS DE AVION Y/O AUTOBUS:						
DE	A	Hora de salida aprox.	SALIDA			Observaciones
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No. Vuelo	Hora	Fecha	
No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica	No Aplica

Sírvese tramitar PEAJES Y COMBUSTIBLE:	
CONCEPTO:	IMPORTE:
PEAJES: (Gasto Total del Costo de las Casetas de la Comisión asignada)	
CASSETAS DE COBRO (SCT)	No Aplica
COMBUSTIBLE: (No. de kilómetros X 2)/5) X litro de gasolina	\$1,000.0
OTROS	
TOTAL	\$1,000.0

Vehículo de la Comisión							
Marca	Toyota	Submarca	Hylux	Placas	HT9457E	Km Inicial	33329

Observaciones:

SUBDIRECCION ADMVA.	RECIBI VIATICOS		Vo Bo COMISIÓN	AUTORIZA PAGO
	Anticipado	Devengado		
Biol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	Martín Francisco Rivera Núñez		Biol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	Biol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

El que suscribe acepta y firma de conformidad que en terminos de la fracción I del art. 110 de la Ley Federal del Trabajo se descuenta por nomina hasta el 30% de mi salario hasta el importe que se me entrega por concepto de viáticos Nacionales e Internacionales, si omito comprobar de conformidad con la nomina vigente

SOLICITUD DE PAGO

REFERENCIA: **RN 084/2019**

FECHA: **08/04/2019.**

C. LIC. JORGE VALENCIA SANDOVAL
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
P R E S E N T E.

46633-198685

ADJUNTO A LA PRESENTE, REMITO **01** ORIGINAL DE DOCUMENTOS COMPROBATORIOS PARA SU TRAMITE DE PAGO, LOS CUALES HAN SIDO REVISADOS Y VERICADOS DE QUE CUMPLEN CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 64, 65 Y 66 DEL "REGLAMENTO DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA" Y EN ESTRICTO APEGO A LAS MEDIDAS DE AUSTERIDAD Y DISCIPLINA DEL GASTO.

BENEFICIARIO: Martín Francisco Rivera Núñez
NO.CUENTA: 52728292 **CLABE BANCARIA** ,002320900041411478 **BANCO:** Banamex

TIPO DE RECURSOS: ☒ **GASTO CORRIENTE** **GASTO DE INVERSION**

CONCEPTO: SE SOLICITA PAGO DE VIATICOS

AREA: Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

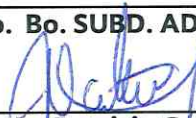
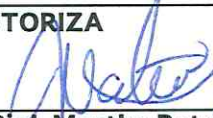
JUSTIFICACION: Certificado de Tránsito **PROYECTO:** G005

RELACION DE DOCUMENTOS ANEXOS:

FOLIO	IMPORTE	PARTIDA
1	312.50	37901
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
-	-	0
TOTAL	312.50	

MONTO SOLICITADO:

(Mil quinientos sesenta y dos pesos 50/100 MN)

SOLICITA:	Vo. Bo. SUBD. ADMVO.	AUTORIZA
		
Martín Francisco Rivera Núñez	Biol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	Biol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma



PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
Delegación Jalisco
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales

Martín Francisco Rivera Núñez

Personal Adscrito a la Procuraduría Federal de
Protección al Ambiente en el estado de Jalisco
Presente.

Oficio: PFPA/21.1/3C.12.4/
Expediente: PFPA/21.1/3C.12.4/ 084/2019
RN/038/2019

Guadalajara, Jalisco

03-abr-19

Por este medio hago de su conocimiento que ha sido comisionado el día 4 de Abril al 4 de Abril 2019 para realizar la siguiente actividad:

Llevar a cabo visita de inspección en materia forestal en atención a denuncia interpuesta por el H. Ayuntamiento de Jamay

el Vehículo de placas: HT9457E Marca Toyota

Lo anterior con fundamento en los artículos 1º, 4º párrafo quinto, 14 párrafos primero, segundo, décimo primero, y décimo quinto, 16 párrafo primero y 27 párrafos primero, tercero y cuarto de la constitución Política de los Estados Unidos; 1º, 2º, 3º, 14º, 16 fracciones II y IX, 28, 30, 49, 62, al 70, 81 y 82 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; artículo 79 del Código Federal de Procedimientos Civiles; artículos 1º, 2º fracción I, 16 párrafo primero, segundo y tercero, 17, 17Bis fracción I, 18, 26, en lo que se refiere a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, 32 Bis fracción V de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1º, 2º fracción XXXI, inciso a), 19 fracción I, VII, XVII y XX, 41 párrafo primero y segundo, 42 párrafo primero y segundo, 43 fracción I, VIII y último párrafo, 45 párrafo primero, en sus fracciones I, V inciso a), b) y c), X, XI, XII, XVI y XVII, y su último párrafo, 46 párrafo primero, fracción XIX, 47 párrafo segundo y tercero, y 68 párrafo primero, segundo, tercero, cuarto y las fracciones siguientes del quinto párrafo VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVII, XIX, XXII, XXIII, XXX, XXXVII y XLIX del Reglamento interior de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales en vigor, 1º, 2º fracción I y III, 4º fracción I, 12 fracciones XXIII, XXVI, 16 fracciones XVII, y XXI, 115, 116, 117, 136, 158, 160, 161, en su generalidad y 162, de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; 93, 94, 95, 111, 115, 120, 121, 175 y 178 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; en tratándose de la vida silvestre, se estará en lo dispuesto en la Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, en sus artículos del 161 al 169 que señala las facultades de inspección y vigilancia, en relación con lo enmarcado en el Artículo 6º de la Ley General de Vida Silvestre, así como los artículos 104, 111,, 112, 113, 114, 117 fracción I, 119 fracciones I, IV, y V de la Ley General de la Vida Silvestre; NOM-059-SEMARNAT-2010; como el artículo PRIMERO párrafo Primero, inciso a), b), c), d), e), y párrafo Segundo, numeral 17, y artículo SEGUNDO párrafo Primero del Acuerdo por el que se señala el nombre, sede y circunscripción territorial de las Delegaciones de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en las Entidades Federativas y en la Zona Metropolitana del Valle de México, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 14 de Febrero del año 2013; y al existir motivos por los cuales no puede equipararse a las acciones de inspección programadas, al detectarla posible comisión de infracciones a la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y su Reglamento Vigentes, a través de acciones de prevención, vigilancia forestal u operativos de inspección, o bien para dar una atención inmediata, con la finalidad de evitar la posible sustracción a la acción de la justicia por parte de la persona que cometió el acto, ya que la tardanza en la acción de la autoridad posibilita el que se impida la tutela del bien jurídico; habitándose las horas inhábiles del día en comento, con base en lo establecido en los numerales 28, 30 31 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo.

Por o antes expuesto, debe presentarse en el domicilio donde se localiza el establecimiento en mención, con el propósito de llevar a cabo la comisión a que se ha hecho referencia

No omito señalarle, que en el desarrollo de la diligencia, deberá apegarse a lo dispuesto en los ordenamientos aplicables, así mismo, le reitero que la comisión relacionada con la visita de inspección deberá circunscribirse al objeto de la misma previsto en la orden de inspección, a fin de evitar incurrir en responsabilidad administrativa alguna.

Finalmente debe presentar al término de la comisión el reporte del resultado de las actividades que se lleven a cabo.

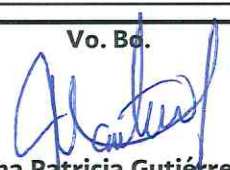
ATENTAMENTE
La C. Delegada


Biol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma

INFORME DE COMISIÓN NACIONAL

Nombre del comisionado:
Área:
Número Oficio
Lugar de la comisión:
Periodo de la comisión:

Martín Francisco Rivera Núñez
Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales
RN 084/2019
Jamay, Jalisco
Del 4 de Abril al 4 Abril del 2019

Objetivo de la Comisión	Dar atención a a denuncia interpuesta por el H. Ayuntamiento de Jamay, Jal.
Síntesis	Se llevó a cabo visita de inspección en materia forestal dando atención a la orden de inspección PFPA/21.3/2C.27.2/014(19)00457 de fecha 03 de abril de 2019.
Conclusion	Se llevó a cabo visita de inspección en materia forestal dando atención a la orden de inspección PFPA/21.3/2C.27.2/014(19)00457 de fecha 03 de abril de 2019.
Resultados Obtenidos	Se encontraron vestigios de derribo y quema de residuos derivados del derribo de especies en su mayoría arbustivas de terrenos caracterizados de selva baja caducifolia.
Contribución	Se contribuye al cumplimiento de la legislación ambiental y se inhibe los ilícitos en materia de recursos naturales.
ATENTAMENTE  Martín Francisco Rivera Núñez Vo. Bo.  Biol. Martha Patricia Gutiérrez de la Garma	

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.



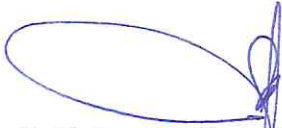
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DESGLUCE PORMENORIZADO DE GASTOS

Nombre del **Martín Francisco Rivera Núñez**
Área: **Subdelegación de Inspección de Recursos Naturales**
Número **RN 084/2019**
Lugar de la **Jamay, Jalisco**
Periodo de la **De 4 de Abril al 4 Abril del 2019**

Fecha Factura	Folio	Razón Social	Importe	Observaciones
14-mar-19	1	-	312.50	Alimentos y bebidas
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
00-ene-00	0	-	-	-
Total			312.50	

ATENTAMENTE


Martín Francisco Rivera Núñez

Declaro, bajo protesta de decir la verdad, que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso contrario.